



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Finanzas**

Santiago, lunes, 30 de marzo de 2026

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00646/2026**

VISTO:

- 1.- El Registro de Documento Externo N°04937/2025 de fecha 19.12.2026, donde La Señora Andrea Saavedra Herrera, Run [REDACTED], Rol 251886, solicita el traspaso de día de Feria "Universidad Católica" del día domingo a mi sobrino Yoel Daza Palacio, Run [REDACTED]
- 2.- La Solicitud de Anulación N°64 de fecha 05.02.2026, presentada por La Señora Andrea Saavedra Herrera, Run [REDACTED] Rol 251886, Feria "Universidad Católica" del día domingo.
- 3.- El Informe de Los Inspectores dependientes de La Dirección de Seguridad Oficio N°00220/2026 de fecha 05.03.2026, donde se certifica que efectivamente no existe actividad comercial.
- 4.- El comprobante de pago de Permiso Rol 251886, folio N°1452, correspondiente al 1er semestre 2026.

CONSIDERANDO:

- 1.- La jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en los dictámenes N° 85.310, de 2015, 60.684, de 2010, N° 75.449, de 2010, entre otros, ha precisado que el ejercicio efectivo de una actividad gravada con patente comercial corresponde a una cuestión de hecho que debe dilucidar la Administración activa, a través de los antecedentes que el contribuyente le proporcione, como asimismo mediante los mecanismos de inspección o de fiscalización de que disponga para comprobar esa situación de hecho.
- 2.- Que, se ha certificado por parte de esta Municipalidad, a través del Departamento de Inspección, que efectivamente no existe actividad comercial por parte de La Señora Andrea Saavedra Herrera, Run [REDACTED], Rol 251886 y por tal motivo se ha resuelto dejar sin efecto el permiso otorgado.
- 3.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Procédase a eliminar el Permiso de La Señora Andrea Saavedra Herrera, Run [REDACTED], Rol 251886, domiciliada en [REDACTED] comuna de Macul, Feria "Universidad Católica" del día domingo, la que se encuentra al día hasta el 1er semestre 2026.
- 2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales de la Dirección de Finanzas, generar el registro de la anulación de tal permiso.
- 3.- La notificación de este documento será realizada por el Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRES VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal


EDUARDO ESPINOZA GAETE
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo		Copias	Hojas
Solicitud de Anulación	Digital			
Comprobante de Pago	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
04937/2025 Kardex	19/12/2025
00220/2026 Oficio Ordinario	05/03/2026

EEG/RCA/BBV/RMM/CBN/SLR

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes oficina de partes
BELEN BONACIC RIOSECO administrativa alcaldía
CATALINA PALMA LAGOS jefatura alcaldía alcaldía
PABLO MENDEZ AGUILAR administrativo departamento de rentas
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas
Carlos Alfaro Moya administrativo departamento de rentas
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIAS LIBRES DE
MACUL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=26396344&hash=d136c>